



**SINALOA**  
**SECRETARÍA**  
**DE OBRAS PÚBLICAS**

armando.trujillo@sinaloa.gob.mx  
Tel. 667-758-70-00 Ext. 2407  
www.sinaloa.gob.mx

Av. Insurgentes s/n. 1er. piso  
Centro Sinaloa, C.P. 80129  
Culiacán, Sinaloa

**ACTA DE FALLO**  
**CONCURSO No. S0P-C-LP-CONST-304-2017**  
**LICIT. PUB. NACIONAL ESTATAL No. 026**

Hoja No. 1 de 4

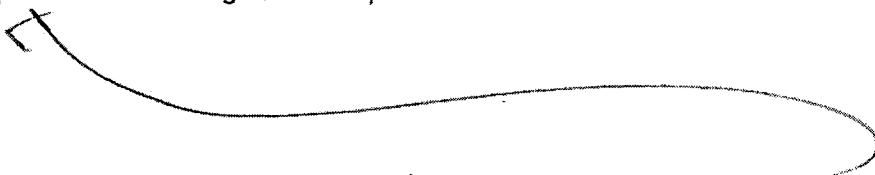
## - ACTA DE FALLO -

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **13:00 horas** del día **06 de diciembre del 2017**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos; **C. CARLOS ORNELAS HICKS**, Director de Estudios y Proyectos; **C. RAMON H. LOZOYA HERNANDEZ**, Jefe de Departamento de Costos Unitarios; y como invitados la **C. CAROLINA ZAVALA LÓPEZ** y el **C. SERGIO ALEJANDRO QUINTERO CABALLERO**, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; con la finalidad de dar a conocer el **FALLO** de adjudicación del concurso **No. SOP-C-LP-CONST-304-2017**, referente a la Licitación Pública Nacional Estatal No. **026**, relacionada a los trabajos de:

**CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL AMERICANO CON SUPERFICIE DE PASTO SINTÉTICO, EN BLVD. PASEO DEL LAUREL Y PASEO DEL SAUCE, EN EL FRACC. URBIVILLA DEL CEDRO, EN ESTA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.**

El **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, referente a la obra que nos ocupa, en su sesión Ordinaria No. 44, de fecha 04 de diciembre del 2017, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica con puntuación más alta determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, por lo tanto, el contrato No. **CONT-SOP-LP-CONST-363-2017**, se adjudica a la licitante **MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.**, representada por la C. Alma Briceida Molina Armenta, por haber presentado una propuesta con puntuación alta, obteniendo una puntuación de 93.30 puntos, con un importe de: -----  
**\$6'390,229.81** (SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS  
===== 81/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.





**SINALOA**  
**SECRETARÍA**  
**DE OBRAS PÚBLICAS**

armando.trujillo@sinaloa.gob.mx  
Tel. 667 758 79-00 Ext. 2407  
www.sinaloa.gob.mx

Av. Insurgentes s/n. 1er. piso  
Centro Sinaloa, C.P. 80129  
Culiacán, Sinaloa.

**ACTA DE FALLO**  
**CONCURSO No. SOP-C-LP-CONST-304-2017**  
**LICIT. PUB. NACIONAL ESTATAL No. 026**

Hoja No. 2 de 4


Tomando en cuenta lo anterior, se le informa a la representante de la licitante ganadora antes mencionada que la firma del contrato se realizará en la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día de mañana 07 de diciembre del 2017; Así mismo, se le informa que deberá de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) a más tardar el día 14 de diciembre del 2017, en la misma Dirección. Comunicándole que el anticipo le será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día 14 de diciembre del 2017, por lo cual los trabajos los deberá iniciar el día 15 de diciembre del 2017 y concluirlos a más tardar el 15 de marzo del 2018.


No habiendo otro asunto que tratar, se dá por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.

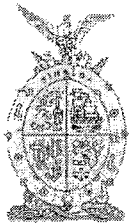
  
**C. ARMANDO TRUJILLO SICAÑOS**  
DIRECTOR DE CONTRATOS DE LA S.O.P.

  
**C. CARLOS ORNELAS HICKS**  
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS  
DE LA S.O.P.

  
**C. RAMON H. LOZOYA HERNÁNDEZ**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRECIOS  
UNITARIOS DE LA S.O.P.

  
**C. CAROLINA ZAVALA LÓPEZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE GOBIERNO DEL ESTADO FIRMA EN  
CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

  
**C. SERGIO A. QUINTERO GABALLERO**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE GOBIERNO DEL ESTADO FIRMA EN  
CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO



**SINALOA**  
**SECRETARÍA**  
**DE OBRAS PÚBLICAS**

amando.trujillo@sinaloa.gob.mx  
Tel. 607-754 70-00 Ext. 2407  
www.sinaloa.gob.mx

Av. Insurgentes s/n. 1er. piso  
Centro Sinaloa, C.P. 80129  
Culiacán, Sinaloa

**ACTA DE FALLO**  
**CONCURSO No. SOP-C-LP-CONST-304-2017**  
**LICIT. PUB. NACIONAL ESTATAL No. 026**

Hoja No. 3 de 4

**LICITANTES:**

**LARRONDO Y LÓPEZ CONSTRUCTORES,**  
**S.A DE C.V.**  
C. ALFONSO LARRONDO LOMAS

**PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.**  
C. HECTOR ALFONSO TORRES GALICIA  
Y/O C. JESUS A. URREA FELIX

*SMB*

**CONSTRUCTORA ABUYA, S.A DE C.V.**  
C. SAUL MORGAN BRINGAS

**OBRA Y SUPERVISION RINEL, S.A DE C.V.**  
C. MIRIAM ELIZALDE DEL RINCON

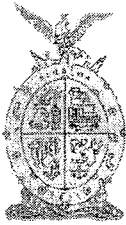
**GRUPO CONSTRUCTOR CAVI, S.A DE C.V.**  
C. IVAN CASTRO FRANCIA  
Y/O C. RICARDO ARMENTA DUARTE

**CONSTRUCTORA MADIVA, S.A DE CV.**  
C. MIRYAM DEL S. VIZCARRA CAMPOS  
Y/O C. ERNESTO J.M. NIÑO DE RIVERA M.

**DOCSASIN INTEGRADORA, S.A DE C.V.**  
C. RADAMES DOURIET SOTO  
Y/O C. EDGAR R. RODRIGUEZ SALAZAR

**NUVOZ ARQUITECTURA, S.A DE C.V.**  
C. GIESI ALFONSO ZAZUETA VELARDE  
Y/O C. CESAR A. BAUTISTA ACOSTA

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No SOP-C-LP-CONST-304-2017, CELEBRADO EL DIA 06 DE DICIEMBRE DEL 2017, A LAS 13:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL AMERICANO CON SUPERFICIE DE PASTO SINTÉTICO, EN BLVD. PASEO DEL LAUREL Y PASEO DEL SAUCE, EN EL FRACC. URBIVILLA DEL CEDRO, EN ESTA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.



**SINALOA**  
SECRETARÍA  
DE OBRAS PÚBLICAS

armando.trujillo@sinaloa.gob.mx  
Tel. 667 758 70 00 Ext. 2407  
www.sinaloa.gob.mx

Av. Insurgentes s/n. 1er. piso  
Centro Sinaloa, C.P. 80129  
Culiacán, Sinaloa

**ACTA DE FALLO**  
**CONCURSO No. SOP-C-LP-CONST-304-2017**  
**LICIT. PUB. NACIONAL ESTATAL No. 026**

Hoja No. 4 de 4

**LICITANTES:**

\_\_\_\_\_  
**C. JESÚS DAVID ARIAS ROMO**  
Y/O C. JESUS D. ARIAS LOPEZ

\_\_\_\_\_  
**MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS,**  
**S.A. DE C.V.**  
C. ALMA BRICEIDA MOLINA ARMENTA

\_\_\_\_\_  
**INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES,**  
**S.A DE C.V.**  
C. ADALBERTO EFRAIN LOAIZA SANCHEZ

\_\_\_\_\_  
**INGENIERIA Y DISEÑO DEL HUMAYA,**  
**S.A. DE C.V.**  
C. JESUS ALBERTO OJEDA GONZÁLEZ

\_\_\_\_\_  
**DISEÑO E INGENIERIA EN AVANCE,**  
**S.A DE C.V.**  
C. SERGIO LOPEZ BELTRAN

\_\_\_\_\_  
**COPERZA, S.A. DE C.V.**  
C. ALEJANDRO ZAZUETA FELIX

Pa/

\_\_\_\_\_  
**AXEL ODÍN CONSTRUCCIONES**  
**MÚNICIPALES DE SINALOA, S.A DE C.V**  
C. JESUS ROJAS IBARRA

\_\_\_\_\_  
**C. LUZ MARIA GONZALEZ MONARREZ**  
Y/O C. JOSE M. LARA MORENO

\_\_\_\_\_  
**ESTRELLA OP, S.A. DE C.V.**  
C. HÉCTOR RODOLFO IBARRA RETAMOZA

\_\_\_\_\_  
**COMERCIALIZADORA CLN, S.A. DE C.V.**  
C. MANUEL DE JESUS ESPINOZA SARABIA  
Y/O C. EDUARDO G. ESPINOZA SARABIA

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No SOP-C-LP-CONST-304-2017, CELEBRADO EL DIA 06 DE DICIEMBRE DEL 2017, A LAS 13:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL AMERICANO CON SUPERFICIE DE PASTO SINTÉTICO, EN BLVD. PASEO DEL LAUREL Y PASEO DEL SAUCE, EN EL FRACC. URBIVILLA DEL CEDRO, EN ESTA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.



**FALLO**

**Número de Licitación Pública Nacional Estatal:**  
026/2017

**Número de Concurso:**  
SOP-C-LP-CONST-304-2017

**Obra Pública a realizar:**  
**CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL AMERICANO CON SUPERFICIE DE PASTO SINTÉTICO, EN BLVD. PASEO DEL LAUREL Y PASEO DEL SAUCE, EN EL FRACC. URBIVILLA DEL CEDRO, EN ESTA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.**

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 05 de diciembre del 2017, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, en calidad de Director de Contratos de dicha Secretaría, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; se emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL AMERICANO CON SUPERFICIE DE PASTO SINTÉTICO, EN BLVD. PASEO DEL LAUREL Y PASEO DEL SAUCE, EN EL FRACC. URBIVILLA DEL CEDRO, EN ESTA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA**, referente al concurso por Licitación Pública Nacional Estatal No. SOP-C-LP-CONST-304-2017.

**Dictamen que sirve de base para emitir el fallo**

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 04 de diciembre de 2017 por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, en su sesión ordinaria número 44.

**Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas**

El nombre o denominación social de las licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, fueron las siguientes:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	LARRONDO Y LOPEZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
2	PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
3	OBRA Y SUPERVISION RINEL, S.A. DE C.V.
4	GRUPO CONSTRUCTOR CAVI, S. DE R.L. DE C.V.
5	CONSTRUCTORA MADIVA, S.A. DE C.V.
6	C. JESUS DAVID ARIAS ROMO
7	DOCSASIN INTEGRADORA, S.A. DE C.V.
8	NUVOZ ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.
9	COPERZA, S.A. DE C.V.
10	AXEL ODIN CONSTRUCCIONES MUNICIPALES DE SINALOA, S.A. DE C.V.
11	C. LUZ MARIA GONZALEZ MONARREZ
12	INGENIERIA Y DISEÑO DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.
13	ESTRELLA OP, S.A. DE C.V.
14	DISEÑO E INGENIERIA EN AVANCE, S.A. DE C.V.
15	COMERCIALIZADORA CLN, S.A. DE C.V.



Las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas, son las siguientes:

Nombre del licitante:	Condición técnica requerida:	Causas de incumplimiento:
<p>1. LARRONDO Y LOPEZ CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.</p>	<p><b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</b></p> <p><b>PT- 3</b> Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; en el caso de maquinaria y/o equipo de construcción deberá presentar facturas que demuestre que son de su propiedad, y en el caso de ser arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento, disponibilidad y enlistado de esta.</p> <p><b>PT- 4</b> Los documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, es decir de las mismas características, complejidad y magnitud, donde identificará los trabajos realizados por el licitante, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito a la convocante, bajo protesta de decir verdad, en caso de que el licitante no presente los documentos o el escrito señalados, se atenderá lo dispuesto en lo establecido en el artículo 66 del reglamento de la ley.</p> <p><b>5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y</b></p>	<p><b>PT-3</b> No presenta carta compromiso de la maquinaria rentada.</p> <p><b>PT-4</b> No cumple con la cantidad mínima de contratos similares solicitada en las bases.</p>



	<p style="text-align: center;"><b>PORCENTAJES.</b></p> <p><b>1. Experiencia y especialidad del licitante.</b></p> <p><b>a.-Experiencia</b></p> <p>La convocante evaluará al licitante que acredite <b>contratos completos</b> presentados de obras similares a la que se licita y que haya ejecutado con alguna dependencia o entidad federativa y que sean realizados por la empresa licitante durante los últimos 10 (diez) años (concluidos Y/O EN VIGOR con un avance de obra mínimo del 90% mismo que será considerado para el alcance de la presente licitación mediante carta en original emitida por la dependencia o dependencia que está llevando a cabo los trabajos mencionados por el participante) y acreditar haber ejecutado al menos dos (2) y un máximo de 4 (cuatro) obras similares de las mismas características, complejidad y magnitud a la que se licita, sin que el presentar mayor cantidad solicitada represente mayor puntuación durante la etapa de evaluación, las cuales hayan sido ejecutados dentro del territorio nacional durante los últimos 10 años contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones, el tiempo de experiencia se acreditará con la sumatoria de los periodos de ejecución de dichas obras realizadas por el licitante y un tiempo mínimo de experiencia de 1 (uno) año, estos serán acreditados con la información entregada en el documento correspondiente en la propuesta técnica.</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>	
2.- PROSECO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	<p><b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</b></p>	



	<p><b>PT-13</b> Programas cuantificados y calendarizados de suministro o utilización de los siguientes rubros, indicando las cantidades mensuales en cada uno de los conceptos:</p> <p>a) de la mano de obra, expresadas en jornadas e identificando categorías (tomar en cuenta, la utilización del mando intermedio en la presentación de la propuesta),</p> <p>b) de la maquinaria y equipo de construcción, expresados en horas efectivas de trabajo, identificando su tipo y características. (tomar en cuenta, la utilización de la herramienta menor y el equipo de seguridad),</p> <p>c) de los materiales y de los equipos de instalación permanente, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos.</p> <p>d) de la utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>	<p>PT-13 (a, b, y c.) No presentó el documento</p>
<p>3.- OBRA Y SUPERVISIÓN RINEL, S.A. DE C.V.</p>	<p><b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</b></p> <p><b>PT-10</b> Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición, agrupado por:</p> <p>a) mano de obra (tomar en cuenta, la utilización del mando intermedio en la presentación de la propuesta),</p> <p>b) maquinaria y equipo de construcción (tomar en cuenta, la utilización de la herramienta menor y el equipo de</p>	<p>PT-10 No firmó los documentos. a), b) y c).</p>





	<p>seguridad),</p> <p>c) los materiales y equipo de instalación permanente.</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p> <p>3.- La falta de firma en uno o varios de los documentos que integran la propuesta técnica o la propuesta económica presentada;</p>	
<p>4.- GRUPO CONSTRUCTOR CAVI, S.DE R.L. DE C.V.</p>	<p><b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</b></p> <p><b>PT- 4</b> Los documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, es decir de las mismas características, complejidad y magnitud, donde identificará los trabajos realizados por el licitante, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito a la convocante, bajo protesta de decir verdad, en caso de que el licitante no presente los documentos o el escrito señalados, se atenderá lo dispuesto en lo establecido en el artículo 66 del reglamento de la ley.</p> <p><b>5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.</b></p> <p><b>1. Experiencia y especialidad del licitante.</b></p> <p><b>a.-Experiencia</b></p> <p>La convocante evaluará al licitante que acredite <b>contratos completos</b></p>	<p><b>PT-4</b> No cumple con la cantidad mínima de contratos similares solicitada en las bases.</p>



	<p>presentados de obras similares a la que se licita y que haya ejecutado con alguna dependencia o entidad federativa y que sean realizados por la empresa licitante durante los últimos 10 (diez) años (concluidos Y/O EN VIGOR con un avance de obra mínimo del 90% mismo que será considerado para el alcance de la presente licitación mediante carta en original emitida por la dependencia o dependencia que está llevando a cabo los trabajos mencionados por el participante) y acreditar haber ejecutado al menos dos (2) y un máximo de 4 (cuatro) obras similares de las mismas características, complejidad y magnitud a la que se licita, sin que el presentar mayor cantidad solicitada represente mayor puntuación durante la etapa de evaluación, las cuales hayan sido ejecutados dentro del territorio nacional durante los últimos 10 años contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones, el tiempo de experiencia se acreditara con la sumatoria de los periodos de ejecución de dichas obras realizadas por el licitante y un tiempo mínimo de experiencia de 1 (uno) año, estos serán acreditados con la información entregada en el documento correspondiente en la propuesta técnica.</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>	
<p>5. CONSTRUCTORA MADIVA, S.A. DE C.V.</p>	<p><b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN</b></p> <p><b>PT- 4</b> Los documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, es decir de las mismas características, complejidad y magnitud, donde identificará los trabajos realizados por el licitante, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las</p>	<p><b>PT-4</b> No cumple con la cantidad mínima de contratos similares solicitada en las bases.</p>



obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito a la convocante, bajo protesta de decir verdad, en caso de que el licitante no presente los documentos o el escrito señalados, se atenderá lo dispuesto en lo establecido en el artículo 66 del reglamento de la ley.

**5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.**

**1. Experiencia y especialidad del licitante.**

**a.-Experiencia**

La convocante evaluará al licitante que acredite **contratos completos** presentados de obras similares a la que se licita y que haya ejecutado con alguna dependencia o entidad federativa y que sean realizados por la empresa licitante durante los últimos 10 (diez) años (concluidos Y/O EN VIGOR con un avance de obra mínimo del 90% mismo que será considerado para el alcance de la presente licitación mediante carta en original emitida por la dependencia o dependencia que está llevando a cabo los trabajos mencionados por el participante) y acreditar haber ejecutado al menos dos (2) y un máximo de 4 (cuatro) obras similares de las mismas características, complejidad y magnitud a la que se licita, sin que el presentar mayor cantidad solicitada represente mayor puntuación durante la etapa de evaluación, las cuales hayan sido ejecutados dentro del territorio nacional durante los últimos 10 años contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones, el tiempo de experiencia se acreditará con la sumatoria de los periodos de ejecución de dichas obras realizadas por el licitante y un tiempo mínimo de experiencia de 1 (uno) año,



	<p>estos serán acreditados con la información entregada en el documento correspondiente en la propuesta técnica.</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>	
6. C. JESUS DAVID ARIAS ROMO	<p><b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN</b></p> <p><b>PT- 11</b> Análisis, cálculo e integración del factor de salario real, señalando:</p> <p>a) relación de factores de salario real. (Deberá tomarse en cuenta el año en curso).</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>	<p>PT-11(a) No presento el documento</p>
7. DOCSASIN INTEGRADORA, S.A. DE C.V.	<p><b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN</b></p> <p><b>PT- 4</b> Los documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, es decir de las mismas características, complejidad y magnitud, donde identificará los trabajos realizados por el licitante, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito a la convocante, bajo protesta de decir</p>	<p>PT-4 No cumple con la cantidad mínima de contratos similares solicitada en las bases.</p>



	<p>verdad, en caso de que el licitante no presente los documentos o el escrito señalados, se atenderá lo dispuesto en lo establecido en el artículo 66 del reglamento de la ley.</p> <p><b>5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.</b></p> <p><b>1. Experiencia y especialidad del licitante.</b></p> <p><b>a.-Experiencia</b></p> <p>La convocante evaluará al licitante que acredite <b>contratos completos</b> presentados de obras similares a la que se licita y que haya ejecutado con alguna dependencia o entidad federativa y que sean realizados por la empresa licitante durante los últimos 10 (diez) años (concluidos Y/O EN VIGOR con un avance de obra mínimo del 90% mismo que será considerado para el alcance de la presente licitación mediante carta en original emitida por la dependencia o dependencia que está llevando a cabo los trabajos mencionados por el participante) y acreditar haber ejecutado al menos dos (2) y un máximo de 4 (cuatro) obras similares de las mismas características, complejidad y magnitud a la que se licita, sin que el presentar mayor cantidad solicitada represente mayor puntuación durante la etapa de evaluación, las cuales hayan sido ejecutados dentro del territorio nacional durante los últimos 10 años contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones, el tiempo de experiencia se acreditará con la sumatoria de los periodos de ejecución de dichas obras realizadas por el licitante y un tiempo mínimo de experiencia de 1 (uno) año, estos serán acreditados con la información entregada en el documento correspondiente en la propuesta técnica.</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p>	
--	---	--



	<p>1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>	
<p>8. NUVOZ ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.</p>	<p><b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN</b></p> <p><b>PT- 4</b> Los documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, es decir de las mismas características, complejidad y magnitud, donde identificará los trabajos realizados por el licitante, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito a la convocante, bajo protesta de decir verdad, en caso de que el licitante no presente los documentos o el escrito señalados, se atenderá lo dispuesto en lo establecido en el artículo 66 del reglamento de la ley.</p> <p><b>5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.</b></p> <p><b>1. Experiencia y especialidad del licitante.</b> <b>a.-Experiencia</b></p> <p>La convocante evaluará al licitante que acredite <b>contratos completos</b> presentados de obras similares a la que se licita y que haya ejecutado con alguna dependencia o entidad federativa y que sean realizados por la empresa licitante durante los últimos 10 (diez) años (concluidos Y/O EN VIGOR con un avance de obra mínimo del 90% mismo que será considerado para el alcance de la presente licitación mediante carta en original emitida por la dependencia o dependencia que está</p>	<p><b>PT-4</b> No cumple con la cantidad mínima de contratos similares solicitada en las bases.</p>



	<p>llevando a cabo los trabajos mencionados por el participante) y acreditar haber ejecutado al menos dos (2) y un máximo de 4 (cuatro) obras similares de las mismas características, complejidad y magnitud a la que se licita, sin que el presentar mayor cantidad solicitada represente mayor puntuación durante la etapa de evaluación, las cuales hayan sido ejecutados dentro del territorio nacional durante los últimos 10 años contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones, el tiempo de experiencia se acreditara con la sumatoria de los periodos de ejecución de dichas obras realizadas por el licitante y un tiempo mínimo de experiencia de 1 (uno) año, estos serán acreditados con las información entregada en el documento correspondiente en la propuesta técnica.</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>	
9. COPERZA, S.A. DE C.V.	<p><b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN</b></p> <p><b>PT-4</b> Los documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, es decir de las mismas características, complejidad y magnitud, donde identificará los trabajos realizados por el licitante, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito a la convocante, bajo protesta de decir</p>	<p><b>PT-4</b> No cumple con la cantidad mínima de contratos similares solicitada en las bases.</p>



	<p>verdad, en caso de que el licitante no presente los documentos o el escrito señalados, se atenderá lo dispuesto en lo establecido en el artículo 66 del reglamento de la ley.</p> <p><b>PT- 9</b> A) Manifestación escrita en hoja membretada del licitante, de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, así como de haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a las bases del concurso, en la junta de aclaraciones. (Anexar bases debidamente firmadas en señal de aceptación de las mismas, así como las constancias de visita de obra y juntas de aclaraciones.) Nota.- el no asistir a la visita de la obra y/o la junta de aclaraciones, será responsabilidad del licitante.</p> <p><b>5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.</b></p> <p><b>1. Experiencia y especialidad del licitante.</b> <b>a.-Experiencia</b></p> <p>La convocante evaluará al licitante que acredite <b>contratos completos</b> presentados de obras similares a la que se licita y que haya ejecutado con alguna dependencia o entidad federativa y que sean realizados por la empresa licitante durante los últimos 10 (diez) años (concluidos Y/O EN VIGOR con un avance de obra mínimo del 90% mismo que será considerado para el alcance de la presente licitación mediante carta en original emitida por la dependencia o dependencia que está llevando a cabo los trabajos mencionados por el participante) y acreditar haber ejecutado al menos dos (2) y un máximo de 4 (cuatro) obras similares de las mismas características, complejidad y magnitud a la que se licita, sin que el presentar mayor cantidad solicitada represente mayor puntuación durante la etapa de evaluación, las cuales hayan sido ejecutados dentro del territorio nacional durante los últimos 10 años contados a partir de la fecha de apertura de las</p>	<p>PT-9 No presenta el modelo de contrato</p>
--	---	---





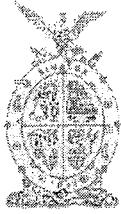
	<p>proposiciones, el tiempo de experiencia se acreditará con la sumatoria de los periodos de ejecución de dichas obras realizadas por el licitante y un tiempo mínimo de experiencia de 1 (uno) año, estos serán acreditados con la información entregada en el documento correspondiente en la propuesta técnica.</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</li><li>5. El no presentar en hoja membretada uno o más requisitos técnicos o económicos, a excepción del catálogo de conceptos que proporciona la convocante, y el no apegarse a los formatos y reunir la información requerida en los anexos igualmente proporcionados;</li></ol>	
<p>10. AXEL ODIN CONSTRUCCIONES MUNICIPALES DE SINALOA, S.A. DE C.V.</p>	<p><b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN</b></p> <p><b>PT- 4</b> Los documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, es decir de las mismas características, complejidad y magnitud, donde identificará los trabajos realizados por el licitante, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito a la convocante, bajo protesta de decir verdad, en caso de que el licitante no presente los documentos o el escrito señalados, se atenderá lo dispuesto en lo establecido en el artículo 66 del reglamento de la ley.</p> <p><b>5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS</b></p>	<p>PT-4 No cumple con la cantidad mínima de contratos solicitada en las bases.</p>



	<p><b>PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.</b></p> <p><b>2. Experiencia y especialidad del licitante.</b></p> <p><b>a.-Experiencia</b></p> <p>La convocante evaluará al licitante que acredite <b>contratos completos</b> presentados de obras similares a la que se licita y que haya ejecutado con alguna dependencia o entidad federativa y que sean realizados por la empresa licitante durante los últimos 10 (diez) años (concluidos Y/O EN VIGOR con un avance de obra mínimo del 90% mismo que será considerado para el alcance de la presente licitación mediante carta en original emitida por la dependencia o dependencia que está llevando a cabo los trabajos mencionados por el participante) y acreditar haber ejecutado al menos dos (2) y un máximo de 4 (cuatro) obras similares de las mismas características, complejidad y magnitud a la que se licita, sin que el presentar mayor cantidad solicitada represente mayor puntuación durante la etapa de evaluación, las cuales hayan sido ejecutados dentro del territorio nacional durante los últimos 10 años contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones, el tiempo de experiencia se acreditará con la sumatoria de los periodos de ejecución de dichas obras realizadas por el licitante y un tiempo mínimo de experiencia de 1 (uno) año, estos serán acreditados con la información entregada en el documento correspondiente en la propuesta técnica.</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>	
11. C. LUZ MARIA GONZALEZ MONARREZ	<b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON</b>	



	<b>LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN</b>	
	<p><b>PT- 2</b> Descripción de la planeación integral del licitante para realizar la obra, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme al proyecto ejecutivo que establezca la convocante.</p> <p><b>PT- 3</b> Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; en el caso de maquinaria y/o equipo de construcción deberá presentar facturas que demuestre que son de su propiedad, y en el caso de ser arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento, disponibilidad y enlistado de esta.</p> <p><b>PT- 6</b> Acreditar capacidad financiera (capital contable mínimo por la cantidad de \$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), con base en la última declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, o bien, con los últimos estados financieros auditados actualizados, con relaciones analíticas, estados de resultados, estado de variaciones en el capital contable, y estado de cambios en la situación financiera, todos en papelería del auditor, firmados por contador público independiente con registro en la secretaría de hacienda y crédito público (s.h. y c.p.), y por el apoderado o administrador de la empresa, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste en la a.g.a.f.f. de la shyyp.</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>	<p>PT-2 la descripción de la planeación integral es insuficiente</p> <p>PT-3 Falta comprobar la renta de maquinaria.</p> <p>PT-6 Falta registro ante SAT de contador.</p>



<p>12. INGENIERIA Y DISEÑO DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.</p>	<p><b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN</b></p> <p><b>PT- 4</b> Los documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, es decir de las mismas características, complejidad y magnitud, donde identificará los trabajos realizados por el licitante, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito a la convocante, bajo protesta de decir verdad, en caso de que el licitante no presente los documentos o el escrito señalados, se atenderá lo dispuesto en lo establecido en el artículo 66 del reglamento de la ley.</p> <p><b>5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.</b></p> <p><b>1. Experiencia y especialidad del licitante.</b> <b>a.-Experiencia</b></p> <p>La convocante evaluará al licitante que acredite <b>contratos completos</b> presentados de obras similares a la que se licita y que haya ejecutado con alguna dependencia o entidad federativa y que sean realizados por la empresa licitante durante los últimos 10 (diez) años (concluidos Y/O EN VIGOR con un avance de obra mínimo del 90% mismo que será considerado para el alcance de la presente licitación mediante carta en original emitida por la dependencia o dependencia que está llevando a cabo los trabajos mencionados por el participante) y acreditar haber ejecutado al menos dos (2) y un máximo de 4 (cuatro) obras similares de las mismas características,</p>	<p><b>PT-4</b> No cumple con la cantidad mínima de contratos similares solicitada en las bases.</p>
---	---	---



	<p>complejidad y magnitud a la que se licita, sin que el presentar mayor cantidad solicitada represente mayor puntuación durante la etapa de evaluación, las cuales hayan sido ejecutados dentro del territorio nacional durante los últimos 10 años contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones, el tiempo de experiencia se acreditará con la sumatoria de los periodos de ejecución de dichas obras realizadas por el licitante y un tiempo mínimo de experiencia de 1 (uno) año, estos serán acreditados con la información entregada en el documento correspondiente en la propuesta técnica.</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p> <p>17. Cuando no se presente detalladamente la descripción de la planeación integral por el licitante, para el desarrollo y organización de los trabajos o que no sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los trabajos o que el procedimiento constructivo descrito no sea aceptable y que no demuestre que conoce los trabajos a realizar, o que no demuestre que tiene la capacidad y experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente, ya que dicho proceso deberá ser acorde con el programa de obra de ejecución de los trabajos considerado en su proposición;</p>	
<p>13. ESTRELLA OP, S.A. DE C.V.</p>	<p><b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN</b></p> <p><b>PT- 1</b></p> <p>A) escrito en papel membretado del licitante en el cual manifieste su interés en participar en la obra que se licita, manifestando en el mismo que recibió toda la documentación correspondiente a la licitación en forma gratuita, el licitante deberá anexar fotocopia del recibo de inscripción en la secretaria de obras públicas del estado de Sinaloa.</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN</b></p>	<p><b>PT-1</b> No presenta registro ante la SOP.</p>



	<p><b>DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>	
<p>14. DISEÑO E INGENIERIA EN AVANCE, S.A. DE C.V.</p>	<p><b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN</b></p> <p><b>PT-4</b> Los documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, es decir de las mismas características, complejidad y magnitud, donde identificará los trabajos realizados por el licitante, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito a la convocante, bajo protesta de decir verdad, en caso de que el licitante no presente los documentos o el escrito señalados, se atenderá lo dispuesto en lo establecido en el artículo 66 del reglamento de la ley.</p> <p><b>5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.</b></p> <p><b>1. Experiencia y especialidad del licitante.</b></p> <p><b>a.-Experiencia</b></p> <p>La convocante evaluará al licitante que acredite <b>contratos completos</b> presentados de obras similares a la que se licita y que haya ejecutado con alguna dependencia o entidad federativa y que sean realizados por la empresa licitante durante los últimos 10 (diez) años (concluidos Y/O EN VIGOR con un avance de obra mínimo del 90% mismo que será considerado para el alcance de la presente licitación</p>	<p><b>PT-4</b> No cumple con la cantidad mínima de contratos similares solicitada en las bases.</p>

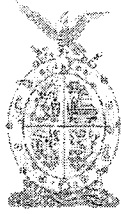


	<p>mediante carta en original emitida por la dependencia o dependencia que está llevando a cabo los trabajos mencionados por el participante) y acreditar haber ejecutado al menos dos (2) y un máximo de 4 (cuatro) obras similares de las mismas características, complejidad y magnitud a la que se licita, sin que el presentar mayor cantidad solicitada represente mayor puntuación durante la etapa de evaluación, las cuales hayan sido ejecutados dentro del territorio nacional durante los últimos 10 años contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones, el tiempo de experiencia se acreditara con la sumatoria de los periodos de ejecución de dichas obras realizadas por el licitante y un tiempo mínimo de experiencia de 1 (uno) año, estos serán acreditados con las información entregada en el documento correspondiente en la propuesta técnica.</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>	
15. COMERCIALIZADORA CLN, S.A. DE C.V.	<p><b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN</b></p> <p><b>PT-4</b></p> <p>Los documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, es decir de las mismas características, complejidad y magnitud, donde identificará los trabajos realizados por el licitante, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito a la convocante, bajo protesta de decir</p>	<p><b>PT-4</b></p> <p>No cumple con la cantidad mínima de contratos similares solicitada en las bases.</p>



	<p>verdad, en caso de que el licitante no presente los documentos o el escrito señalados, se atenderá lo dispuesto en lo establecido en el artículo 66 del reglamento de la ley.</p> <p><b>5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.</b></p> <p><b>1. Experiencia y especialidad del licitante.</b></p> <p><b>a.-Experiencia</b></p> <p>La convocante evaluará al licitante que acredite <b>contratos completos</b> presentados de obras similares a la que se licita y que haya ejecutado con alguna dependencia o entidad federativa y que sean realizados por la empresa licitante durante los últimos 10 (diez) años (concluidos Y/O EN VIGOR con un avance de obra mínimo del 90% mismo que será considerado para el alcance de la presente licitación mediante carta en original emitida por la dependencia o dependencia que está llevando a cabo los trabajos mencionados por el participante) y acreditar haber ejecutado al menos dos (2) y un máximo de 4 (cuatro) obras similares de las mismas características, complejidad y magnitud a la que se licita, sin que el presentar mayor cantidad solicitada represente mayor puntuación durante la etapa de evaluación, las cuales hayan sido ejecutados dentro del territorio nacional durante los últimos 10 años contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones, el tiempo de experiencia se acreditará con la sumatoria de los periodos de ejecución de dichas obras realizadas por el licitante y un tiempo mínimo de experiencia de 1 (uno) año, estos serán acreditados con la información entregada en el documento correspondiente en la propuesta técnica.</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1. La falta de uno o alguno de los</p>	
--	---	--





	documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;	
--	--	--

**Licitantes cuyas propuestas resultaron solventes**

El nombre o denominación social de los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, fueron los siguientes:

<i>Nombre del licitante:</i>	<i>PROPUESTAS</i>	<i>PUNTOS Propuesta Técnica</i>	<i>PUNTOS Propuesta Económica</i>	<i>TOTAL</i>
1. CONSTRUCTORA ABUYA, S.A. DE C.V.	\$ 5,975,296.06	40.83	50	90.83
2. MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V	\$ 6,390,229.81	46.55	46.75	93.30
3. INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V	\$ 6,463,105.80	42.27	46.22	88.49

**Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.**

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>	<b>(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA</b>
MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V	\$ 6,390,229.81

**Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo**

La firma del contrato se llevará a cabo el día 07 de diciembre de 2017, en las oficinas de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicadas en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.



---

**Plazo y fecha de inicio de los trabajos**

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 91 (noventa y uno) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 15 de diciembre de 2017, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 15 de marzo de 2018.

**Forma en que se notificará el fallo a los licitantes**

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 06 de diciembre de 2017, a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

Así mismo se dará a conocer a través del sistema Compra Net-Sinaloa, y en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

**Formuló**

Director de Contratos de la Secretaría  
de Obras Públicas del gobierno  
del estado de Sinaloa,

  
C. ARMANDO TRUJILLO SICAÑOS